



fundación sebastián deliz, inc.



FUNDACIÓN COMUNITARIA
DE PUERTO RICO

PROGRAMA DE BECAS
Guía para solicitar

INTRODUCCIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica. La FCPR tiene como misión desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica, estimulando la inversión filantrópica y maximizando tanto el impacto como el rendimiento de cada contribución. Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos innovadores de la comunidad.

Entre dichos programas, se encuentra el **Programa de Becas**. Este cuenta con fondos que atienden diferentes áreas académicas para el apoyo económico a estudiantes talentosos que demuestren necesidad económica. La meta del programa es proveer incentivos a los jóvenes de Puerto Rico para que culminen con éxito su carrera y puedan aportar de manera concreta y significativa al desarrollo de sus comunidades.

Uno de los fondos vigentes, es el **FONDO FUNDACIÓN SEBASTIÁN DELIZ**, que se estableció el 2 de julio de 1998, bajo el liderazgo, de Giovanni, hermano gemelo de Sebastián (q.e.p.d.), y un grupo de amigos y familiares. El fondo tiene el propósito de perpetuar y mantener viva la memoria de Sebastián, auspiciando programas que adelanten la misión de la Fundación Sebastián Deliz de promover el liderazgo, el servicio y el respeto en la juventud puertorriqueña. Sebastián era un estudiante sobresaliente, con un buen promedio académico, era un líder innato y mantenía el respeto y el servicio comunitario como parte de su vida.

Actualmente, el Fondo Fundación Sebastián Deliz se ha enfocado en otorgar becas a estudiantes talentosos del Colegio Rosa-Bell, ya que ambos hermanos tuvieron la oportunidad de crecer y beneficiarse de la calidad educativa que brinda el mismo. El Colegio Rosa-Bell tiene la misión de brindar una educación amplia en un ambiente cálido que le permite a los estudiantes un desarrollo integral, preparándolos para enfrentarse al futuro con una visión clara y con un alto nivel de confianza individual.

Para hacer más accesibles estas becas, la FCPR estableció un proceso de convocatoria a través de los medios de comunicación, el colegio Rosa-Bell, nuestra página de Internet y redes sociales como lo son Facebook, Instagram y Twitter. Las personas interesadas pueden obtener la guía y acceder a la **solicitud en línea** visitando la página de internet www.fcpr.org. A continuación, se presentan los objetivos del fondo, se describe el proceso de solicitud, de evaluación y los criterios de elegibilidad.

OBJETIVO

- Proveer ayuda económica suplementaria para cursar estudios en el Colegio Rosa-Bell a jóvenes talentosos que demuestren necesidad económica, aprovechamiento académico satisfactorio, liderazgo e interés en el desarrollo comunitario.

MODALIDAD

BECA ANUAL

- Ayuda económica suplementaria para individuos matriculados en el Colegio Rosa-Bell.
- Esta beca NO constituye el pago total del programa de estudios.

- El desembolso de la beca se llevará a cabo mediante un pago por la cantidad total de la beca a nombre del Colegio Rosa-Bell y del becario seleccionado.
- El número de becas que se otorgue cada año estará sujeto a la disponibilidad de fondos.
- Cantidad máxima por beca fluctuará entre los **\$2,000 - \$3,500 por individuo** (*basado en necesidad económica y costos de estudios*).

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Ser estudiante del Colegio Rosa-Bell.
- Evidenciar desempeño académico satisfactorio. Para efecto de esta beca, se define como un índice académico general de 2.80 o más (en una escala de 4.00).
- Demostrar necesidad económica.
- Destacarse por su liderazgo, servicio y respeto en la comunidad.
- Estar disponible para entrevista con el Comité de Evaluación.
- Entregar la solicitud junto con todos los documentos, según se describen en esta guía. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad, serán eliminadas del proceso de evaluación.

PROCESO PARA SOLICITAR

- Deberá completar y someter la solicitud en línea. Si el solicitante es menor de 21 años de edad, debe someter su solicitud con la firma de sus padres o encargados.
- Se solicitan los siguientes documentos como parte de su solicitud (*Estos documentos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Debe ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento que no exceda los 500 MB y debe estar en formato PDF*):
 - Ensayo (*máximo de 500 palabras*) en el cual explique cada uno de los siguientes puntos (sugerimos se enfoque en el contenido, redacción y ortografía de su ensayo, porque tiene gran importancia en el proceso de evaluación). **Puede redactar el mismo en formato Word o alguno parecido y utilizar la herramienta de copiar (copy) y pegar (paste) para transferir al espacio provisto en la solicitud en línea.**
 - ✓ Describe brevemente cómo ha sido tu experiencia académica en el Colegio Rosa-Bell.
 - ✓ ¿Cuáles son tus planes futuros? Indica tus metas y aspiraciones profesionales.
 - ✓ ¿En qué actividades has participado en la escuela, iglesia, organizaciones comunitarias y otras? ¿Qué aprendiste de la experiencia?
 - ✓ Indica algún reto o problema personal o académico que hayas tenido y cómo lo superaste. ¿Qué te gustaría mejorar?
 - ✓ ¿Qué cualidades te hacen merecedor de esta beca? Explica.
 - ✓ ¿Cómo te ayudaría esta beca al logro de sus metas futuras? Si has recibido la beca anteriormente, indica la importancia de recibir esta beca para su desarrollo personal y académico.
 - Dos cartas de recomendación de maestros, profesores o líderes de su comunidad, al menos una de las cartas debe ser de un maestro o profesor. La carta debe hacer referencia al expediente académico del estudiante, planes para el futuro y metas. También debe incluir fortalezas personales, incluyendo motivación, liderazgo y compromiso, servicio comunitario y actividades extracurriculares.
 - ✓ Si no le entregan la carta en formato digital, puede referir a su recurso a nuestro correo electrónico serviciosaldonante@fcpr.org. Documentos enviados a este correo electrónico deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante.

- Transcripción de créditos del Colegio Rosa-Bell con índice académico general (copia oficial), que incluya los últimos créditos aprobados. *Debe digitalizar una copia de su transcripción de créditos y someterla con su solicitud en línea.*
 - ✓ Debe solicitar la copia oficial para llegar a nuestras oficinas a través de la siguiente dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico c/o **Fondo Fundación Sebastián Deliz**, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362. o directamente al correo electrónico serviciosaldonante@fcpr.org. Documentos enviados a este correo electrónico deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante.
- Certificación de matrícula del Colegio Rosa-Bell para el próximo año académico, junto al documento de costos de matrícula y mensualidades.
- Evidencia de liderazgo comunitario. Se aceptará evidencia de participación en organizaciones como las siguientes: comunitarias sin fines de lucro, estudiantiles, cívicas, religiosos, entre otras de naturaleza parecida. Puede redactar un párrafo que detalle sus experiencias de liderazgo. Las evidencias pueden ser certificados de participación, cartas de reconocimiento, programas de participación en eventos, fotos, entre otros. Toda certificación que se presente mediante una carta deberá aparecer en papel oficial de la empresa o entidad que expide la misma.
- Evidencia de necesidad económica. Copia de la planilla de contribución sobre ingresos de ambos padres o copia del comprobante de retención, Forma W-2. Si usted o sus padres no rinden planilla, favor de presentar evidencia de otros ingresos como: programa de asistencia nutricional, seguro social, pensiones y desempleo, entre otros.
- Estado financiero de la familia (Anejo A). Debe completar toda la información solicitada en el documento y luego digitalizar e incluir el mismo en formato *PDF* en su solicitud en línea dentro de la sección de anejos. Para acceder al estado financiero de la familia utilice el siguiente enlace: [ANEJO A](#).

PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) será responsable del proceso de evaluación de las solicitudes recibidas. Se establecerá un comité de evaluación nombrado por la FCPR, que analizará la documentación recibida y realizará una recomendación final. La FCPR emitirá una carta de concesión de beca o denegación a las personas solicitantes, luego de completada la aprobación de la Junta Directiva.

COMPROMISOS DEL BECARIO

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el fondo de becas, en especial las entrevistas y la ceremonia de entrega de becas.
- Mantenerse estudiando a tiempo completo y mantener el promedio requerido.
- Demostrar interés en el voluntariado y liderazgo comunitario por medio de tiempo voluntario.
- Cumplir con todas las responsabilidades como becario, según establecidas en su contrato.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA PREPARARSE PARA SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Antes de completar esta solicitud, es necesario que lea esta Guía, en la cual se provee información adicional e instrucciones necesarias para el éxito de su solicitud. Copia digital de los documentos requeridos deberán ser anejados a su solicitud. En caso de que fuera necesario, el solicitante deberá presentar los documentos originales para validar que las copias son fieles y exactas. Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la solicitud en línea y anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser considerada para este fondo. **Solicitudes no elegibles o incompletas serán rechazadas inmediatamente por el sistema en línea y no serán evaluadas.**

Le incluimos **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

I. Crear su cuenta

- a. Debe acceder la solicitud en línea a través del enlace provisto. Una vez tenga acceso al sistema debe crear su cuenta seleccionando el enlace (*link*) Nuevo Solicitante. Provea la dirección de correo electrónico que utilizará como usuario y genere una contraseña (*password*). Al hacerlo presione el botón de Continuar para crear su cuenta. Nota: Puede cambiar el idioma a español para facilitar su lectura.
- b. El sistema lo regresará a la página principal. Nuevamente, ingrese el usuario (correo electrónico) y contraseña, presione el botón de Iniciar. Esto le dará acceso a completar las preguntas de seguridad, requeridas por el sistema en caso de tener problemas de acceso o de olvidar su contraseña.

II. Solicitud en línea

- a. Cuando complete el proceso de creación de su cuenta obtendrá acceso a la solicitud en línea. Antes de comenzar la solicitud, tendrá que completar la prueba de elegibilidad, donde contestará varias preguntas que validarán que usted cumple con los requisitos establecidos por esta beca particular.

A continuación, encontrará una lista de cotejo que le permitirá verificar los documentos requeridos en formato digital antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

- Ensayo
- Dos cartas de recomendación
- Transcripción de créditos del Colegio Rosa-Bell con índice académico general (documento oficial)
- Certificación de matrícula en el Colegio y lista de costos
- Evidencias de liderazgo comunitario
- Copia certificada de la planilla de contribución sobre ingresos de sus padres o evidencia de otros ingresos
- Estado financiero de la familia (Anejo A)

Si está listo para solicitar presione aquí:

[SOLICITUD EN LÍNEA](#)

Notas importantes:

Los enlaces presentados en esta sección se pueden acceder pulsando sobre estos dentro del documento. Si no tiene esta guía en formato digital, puede accederla visitando la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección <https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/> y seleccionar la **Guía 2023** del **Fondo Fundación Sebastián Deliz**. Los solicitantes que tengan alguna pregunta o dificultad al someter su solicitud en línea recibirán apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al 787-721-1037 o escribiendo a krivera@fcpr.org. Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM - 5:30 PM. Si necesita enviar documentos relacionados a su solicitud por correo electrónico debe utilizar la dirección serviciosaldonante@fcpr.org y deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante.

Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, pero la guardó (save) o grabó en el sistema debe utilizar el siguiente enlace para completarla y continuar la misma: [Continuación en Solicitud en línea](#).

FECHA LÍMITE:

**Se recibirán solicitudes durante todo el año,
de acuerdo a la necesidad existente y la disponibilidad de fondos.**

LE DESEAMOS MUCHO ÉXITO EN ESTE PROCESO DE SOLICITUD.